

Datos Generales

Gaceta N°:	8534
Fecha de la Gaceta:	13/06/1941
Norma:	LEY
Número de Norma:	62
Fecha de la Norma:	06/06/1941
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	SOBRE PASAPORTES.
Comentario:	La presente Norma, dispone una nueva legislación en cuanto al documento denominado: Pasaporte, regulándose sus tipos, las autoridades autorizadas por Ley para expedirlos, el uso de los mismos, entre otros aspectos. TEMAS RELACIONADOS: PASAPORTE, PASAPORTE DIPLOMÁTICO, LEY, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, AUTORIDAD.

Temas Relacionados

AUTORIDAD
LEY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PASAPORTE
PASAPORTE DIPLOMÁTICO

Referencias

LEY 62						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 62						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY	26	15/09/1966	15715	29/09/1966	DEROGADO POR	La presente Norma es derogada por el Decreto-Ley N° 26 de 15 de septiembre de 1966, sobre pasaportes ordinarios.
FALLO	S/N	11/08/1943	9211	25/09/1943	DECLARADO PARCIALME	Los Artículos 5 y 6 de esta Ley fueron declarados inconstitucionales mediante fallo de

LEY 62

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	1	22/09/1930	5838	24/09/1930	DEROGA	Esta Ley derogó la Ley número 1 de 22 de septiembre de 1930.

Jurisprudencia Constitucional

Fecha del Fallo	Título del Fallo	Explicación del Fallo
11/08/1943	En ejercicio de la Acción Popular que concede el artículo 188 de la Ley Fundamental de la República el abogado Pedro N. Rhodes, solicita que se declare inconstitucionales los artículos 5° y 6° de la Ley 62 de 1941.	La Corte Suprema encargada de velar por la integridad de la Constitución, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, de acuerdo con la opinión fiscal, declara que son inconstitucionales los artículos 5° y 6° de la Ley 62 de 1941...